



Brigada Escolar

El Movilh está re-fundando la **Brigada Escolar de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales**. Si eres estudiante de enseñanza media y quieres participar y saber más de la Brigada escribe a brigadaescolar@movilh.cl



Denuncia

La mejor manera de erradicar la discriminación es denunciando cualquier atropello. En Movilh podemos ayudarte gratuitamente si has sido discriminado/a. Para eso debes escribir a movilh@gmail.com o llamar al 6714855.



Cintas de la Diversidad Sexual

Si has producido cortos, largos o documentales sobre la diversidad sexual, podremos difundirlo en el **Festival de Cine 2.0**. Las postulaciones vencen en septiembre. Conoce las bases en www.movilh.cl

Agenda

Junio-septiembre:

El Movilh se está reuniendo con todos los **candidatos a la Presidencia de la República** para conocer su postura frente los derechos de las minorías sexuales. En un próximo boletín te informaremos los resultados de las reuniones.

Agosto 2009-Abril 2010:

Diversas campañas comunicacionales contra la discriminación lanzará el **Movilh en Santiago y regiones** de Chile en los próximos meses, contando para ello con el apoyo de la Embajada del Reino de los Países Bajos.

Noviembre-Diciembre:

Ya comenzaron los preparativos para el **"IV Gay Parade Chile"**, el evento más masivo de las minorías sexuales, y para el **Tercer Festival de Cine de la Diversidad Sexual 2.0**, actividades que se realizarán en los últimos dos meses del 2009. Pronto daremos las fechas precisas. Si quieres colaborar con estos eventos escribe a movilh@gmail.com



www.gayparadechile.cl



www.diversidadsexual.cl

Movilh. Informa

INCLUYE AGENDA DE EVENTOS



NÚMERO 1
AÑO 1
AGOSTO
2009

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y LIBERACIÓN HOMOSEXUAL . MOVILH
BRAZO POLÍTICO DE LAS MINORÍAS SEXUALES.

Boletín informativo de la Diversidad Sexual Chilena

www.movilh.cl / movilh@movilh.cl



SOM OS FAMILIA !

Las parejas de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales constituimos familia, por eso exigimos protección social y jurídica como todos los chilenos.

Ministerio de Vivienda y el sueño de la casa propia

El Ministerio de Vivienda informó a sus funcionarios que las parejas homosexuales y transexuales pueden postular y ganar subsidios en todo el país para hacer realidad el sueño de la casa propia.

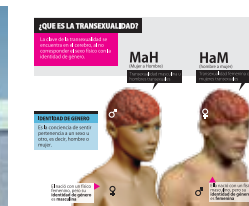
Además:



Santiago aprobó la primera ordenanza contra la discriminación.



BRIGADA ESCOLAR de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales.



Desde este año Chile cuenta con el primer manual educativo de la diversidad sexual.



Editorial

Muchos son los derechos que hoy son negados en Chile a lesbianas, gays, bisexuales o transexuales (LGBT), sin embargo, nuestro país también ha avanzado hacia el respeto a la diversidad sexual en muchos planos.

Este pionero boletín nace entonces para advertir sobre la discriminación y también para informar a las minorías sexuales sobre variados derechos con lo que cuentan en la actualidad, pero que son desconocidos por la mayoría de las personas.

La idea es que tú hagas respetar estos derechos y la mejor manera de hacerlo es conociendo que existen, pues en caso contrario la ignorancia sobre los avances deriva en que la discriminación siga perpetuándose.

Cada tres meses, y gracias al auspicio de la Embajada del Reino de los Países Bajos, podrás ir conociendo sobre tus derechos en este boletín de distribución gratuita que llegará a ciudades del norte, centro y sur de Chile.

Este nuevo esfuerzo del Movilh significa un salto cualitativo al que desde ya te invitamos a ser parte leyendo el boletín y/o enviando al correo movilh@gmail.com cualquier sugerencia, comentario o denuncia sobre casos de discriminación.

PRODUCE:

MOVILH

Coquimbo 1410
Santiago / Región Metropolitana
www.movilh.cl
@ movilh@movilh.cl
(56-2) 671 48 55 / (56) 09 9 418 77 88
Código Postal: 8330967
© 2009 Movilh. Todos los derechos reservados.

AUSPICIA:



PATROCINAN:



Tips Noticiosos

EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD SEXUAL

Desde este año Chile cuenta con el primer manual educativo de la diversidad sexual, un libro que está siendo distribuido gratuitamente en liceos y colegios con el objeto de que estudiantes, docentes y apoderados conozcan sin prejuicios la realidad de la diversidad sexual.

El Manual puede descargarse de www.movilh.cl y si tu colegio desea tener uno o más ejemplares impresos debes pedirlo a movilh@gmail.com.

El lanzamiento del Manual coincidió con la aprobación de la Ley General de Educación, norma que garantiza la no discriminación, tras una propuesta presentada por el Movilh al Senado.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

El Octavo Juzgado de Garantía de Santiago determinó en marzo pasado que las protestas pacíficas contra la discriminación organizadas por las minorías sexuales son legales. El histórico fallo, ganado por el Movilh tras protestar contra la homofobia de los senadores de la UDI, marcó un importante avance para la libertad de expresión.

LESBIANAS Y DÍA DE LA MUJER

El pasado 8 de marzo fue un día histórico para las lesbianas, pues por primera vez una ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) saludó públicamente a quienes aman a personas de su mismo sexo. “**Extiendo mi saludo a aquellas mujeres que por asumir una orientación sexual distinta son doblemente discriminadas**”, dijo Laura Alborno en el Día de la Mujer.

ORGULLO 2009

Organizaciones de minorías sexuales de Calama, La Serena, Santiago y Puerto Montt conmemoraron en junio pasado el Día Internacional del Orgullo, fecha que recuerda la rebelión contra la represión y homofobia policial que tuvo lugar en 1969 en el pub Stonewall Inn de Nueva York. Las marchas y actos públicos sacaron en Chile a unas 20 mil personas a la calle.

POLICÍAS GAYS

En el primer semestre de este año los ex carabineros Víctor Rivas y Armando Salgado y el ex funcionario de Investigaciones, César Contreras, presentaron las primeras demandas contra el fisco por haber sido expulsados de las policías en razón de su orientación sexual. Se espera que los tribunales hagan justicia, pues en el caso de la profesora Sandra Pavez, quien está impedida de hacer clases en Chile, ello no ocurrió y debió denunciar al Estado ante instancias internacionales.

Derechos

El sueño de la casa propia es ahora real para las parejas de la diversidad sexual

Desde el pasado 11 de junio las parejas homosexuales y transexuales pueden acceder a subsidios, según se estipuló en un instructivo emitido por el gobierno tras una petición del Movilh.

Las parejas que viven juntas y no están casadas pueden recibir de parte del Estado ayuda económica para hacer realidad el sueño de la casa propia, mediante la postulación a subsidios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu).

Muchas parejas de lesbianas, gays, bisexuales o transexuales (LGBT) estaban impedidas de acceder a este beneficio, pero ello cambió el pasado 11 de junio gracias a una petición formulada por el Movilh al Minvu.

En efecto, la ministra Patricia Poblete emitió un instructivo donde **reconoce la condición de familia** de los convivientes LGBT y señala expresamente que “**no existen impedimentos de postulación al Fondo Solidario de la Vivienda para las parejas compuestas por personas de igual o distinto sexo**”.

Este histórico avance viene a solucionar uno de los principales problemas que enfrenta la mayoría de las familias que quieren tener su casa propia, pero que no pueden debido a la carencia de recursos económicos,

Histórico

Santiago aprobó primera ordenanza contra la discriminación

En la actualidad se trabaja para que este logro histórico se repita en otras comunas de Chile.

La comuna de Santiago dio un paso histórico y se convirtió en mayo pasado en la primera del país en aprobar una “Ordenanza Municipal contra la Discriminación”, lo cual significa que los atropellos contra personas por el sólo hecho de ser diferentes serán firmemente rechazados por la autoridad local.

La Ordenanza contra la Discriminación fue aprobada por la Ilustre Municipalidad de Santiago luego de que el Movilh comprometiera en las pasadas elecciones a los candidatos a alcalde y concejal con esta propuesta que beneficia a minorías étnicas, religiosas y sexuales, inmigrantes, personas con discapacidad, jóvenes, mujeres, niños y pobres, entre otros.

Con la Ordenanza el municipio se comprometió en los siguientes puntos: **a)** promover acciones, opiniones y programas especiales contra la discriminación, **b)** asistir legal y gratuitamente a las personas de escasos recursos económicos; y **c)** establecer sanciones administrativas para funcionarios municipales que incurran en prácticas discriminatorias.

Gracias al apoyo de la Embajada del Reino de los Países Bajos, el Movimiento de la Diversidad Sexual está trabajando para que similares ordenanzas sean aprobadas en otras comunas de diversas regiones de Chile.



realidad que convierte a las personas en arrendatarias o allegadas.

Para postular a un subsidio de vivienda se requiere ser mayor edad, mientras que la persona interesada y su pareja no pueden ser propietarias de una casa ni haber recibido antes un apoyo similar por parte del Estado.

Las parejas deben además contar con una Libreta de Ahorro para la Vivienda abierta en un banco. De acuerdo al subsidio que se quiera postular, pues existen de diversos tipos, se exigirá un ahorro mínimo.

En los formularios de postulación se debe poner el nombre real de la pareja donde se pregunta por el “**cónyuge**”, pues desde ahora se reconocerá la relación de pareja homosexual, heterosexual o transexual.

Si tienes algún problema con este beneficio debes denunciarlo a movilh@gmail.com para corregir la situación en el plazo más breve posible.

